

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

322**MADRID NÚMERO 37****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.283 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Mildred Valeska Martínez Olivera, contra la empresa “Iber Zurich, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Se tiene por desistido a doña Mildred Valeska Martínez Olivera de su demanda, y una vez firme esta resolución archívese el procedimiento sin más trámite, dejando nota en el libro correspondiente.

Notifíquese la presente resolución haciendo saber a las partes que contra la misma cabe interponer recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Así, por este auto lo manda y firma su señoría ilustrísima. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Iber Zurich, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 16 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.414/10)